**PERÍODO DE SESIONES OFICIOSO EN PREPARACIÓN PARA LA TERCERA REUNIÓN DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO SOBRE LA APLICACIÓN**

8 a 14 de marzo de 2021

# NOTA CON UN POSIBLE ESQUEMA PARA EL PERÍODO DE SESIONES

*Nota de la Presidencia*

# INTRODUCCIÓN

1. De conformidad con la decisión adoptada por la Mesa de la Conferencia de las Partes en diciembre de 2020, de celebrar una reunión oficiosa de seis días de duración para la tercera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, deseo informar la organización de los trabajos para el período de sesiones oficioso, cuyo inicio está previsto para el 8 de marzo de 2021.
2. La reunión oficiosa virtual en preparación para la tercera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación contribuirá a mantener el impulso y a lograr avances en los preparativos para la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes. Incluirá intervenciones relativas a la documentación anterior al período de sesiones para los temas del programa de la tercera reunión del Órgano Subsidiario. Está previsto que los participantes formulen intervenciones similares a la primera lectura en las reuniones oficiales del Órgano Subsidiario. Se alienta a los participantes a centrar sus intervenciones en observaciones acerca de los proyectos de recomendación expuestos en la documentación anterior al período de sesiones. Durante este período de sesiones, no habrá negociaciones; por lo tanto, no se elaborarán en la reunión resultados sustantivos, decisiones o documentos de sesión oficiales. Sin embargo, se prevé que, cuando se celebre la tercera reunión oficial del Órgano Subsidiario, a fin de aumentar la eficiencia, las Partes podrán remitirse a las declaraciones formuladas en este período de sesiones oficioso y solo hacer adiciones en caso de que sea necesario.
3. Los elementos fundamentales de la reunión son los siguientes:
4. La reunión incluirá declaraciones (equivalentes a la primera lectura en una reunión presencial). Todas las declaraciones serán grabadas y las comunicaciones por escrito se publicarán en el sitio web. Los participantes tal vez deseen enviar declaraciones grabadas con anterioridad y comunicaciones por escrito a la Secretaría antes de la reunión oficiosa a modo de respaldo en el caso de que haya problemas de conexión imprevisibles durante la reunión oficiosa.
5. Junto con la Presidencia del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, la Secretaría preparará un breve informe de procedimiento acerca del período de sesiones oficioso, señalando qué Partes y observadores hicieron intervenciones;
6. Los participantes tendrán a su disposición con anterioridad a la reunión la lista de los participantes preinscritos;
7. Todas las sesiones tendrán una duración de 3 horas por día y se celebrarán entre las 7.00 y las 10.00 horas, hora de Montreal, con un receso de 15 minutos, aproximadamente al promediar cada sesión;
8. Durante la reunión oficiosa en línea, se dará la palabra en relación con cada uno de los temas del programa a todas las Partes que lo soliciten. También se oirán declaraciones de los grupos de interesados directos, así como de otros observadores, siempre que haya tiempo disponible;
9. Habrá una breve sesión de apertura en la que pronunciarán declaraciones la Presidencia de la Conferencia de las Partes, la Presidencia y la Secretaria Ejecutiva. Dado que el 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer, la Secretaría del Convenio invitará a una oradora inspiradora y con aspiraciones a que pronuncie un breve discurso;
10. Cada tema del programa se iniciará con declaraciones de las regiones y los grupos tras la introducción del tema a cargo de la Secretaría. Sin embargo, no habrá declaraciones de las regiones o los grupos durante las sesiones de apertura o de clausura de la reunión oficiosa;
11. Como es habitual, las declaraciones de las Partes y los observadores en relación con cada uno de los temas del programa seguirán la práctica establecida de limitarse a cinco minutos para las intervenciones en nombre de las regiones/grupos y a tres minutos para las intervenciones a título individual;
12. Se dispondrá de una plataforma en línea para consultas de los grupos regionales, de acuerdo con lo solicitado por las regiones. Las regiones deberán informar a la Secretaría el horario que mejor se ajuste a sus necesidades. Se alienta a las regiones a mantener reuniones regionales preparatorias durante la semana anterior al período de sesiones oficioso;
13. Se celebrarán reuniones de la Mesa de la Conferencia de las Partes los días 4, 9 y 13 de marzo de 2021 a fin de planificar, evaluar los progresos realizados y decidir qué debe tratarse el último día del período de sesiones oficioso.

# Organización de los trabajos

1. A continuación se presenta la propuesta de organización de los trabajos, acordada por la Mesa. Se hará todo lo posible por abarcar todos los temas del programa (excepto el tema 8, como se indica a continuación) durante la reunión oficiosa. Sin embargo, esto dependerá del número de solicitudes de intervención por tema del programa.
2. Se propone no someter el tema 8 del programa al debate durante este período de sesiones oficioso. La segunda ronda de consultas de Berna está actualmente en curso y concluirá el 2 de febrero de 2021; los resultados de esas importantes consultas deberían incluirse en la documentación anterior al período de sesiones a fin de que el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación los aborde en su tercera reunión. Por lo tanto, se propone que este tema del programa se trate por primera vez en la reunión oficial del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación. Esto también permitirá contar con más tiempo para tratar otros temas del programa, tales como aquellos más próximos al final del programa.
3. También se propone que los temas del programa relativos al marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 se consideren juntos, como un paquete, y que se haga todo lo posible por tratar los temas del programa relativos a los Protocolos; por lo tanto, el tema 10 del programa se ha movido al final. Para el tema 14 del programa, la Secretaría proporcionará información actualizada sobre cuestiones administrativas, pero no está previsto que haya declaraciones de las Partes y los observadores.

**NOTA: Habrá un receso de 15 minutos cada día, aproximadamente 2 horas después de iniciada la sesión.**

| **Fecha** | **Tema del programa** | **Duración** | **Notas** |
| --- | --- | --- | --- |
| 8 de marzo de 2021 | 1. Apertura de la reunión | 15 min | Declaraciones de la Presidencia de la Conferencia de las Partes, la Secretaria Ejecutiva y la Presidencia del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación  Discurso inspirador con motivo del Día Internacional de la Mujer |
| 3. Revisión de los progresos en la aplicación del Convenio y la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 | 90 min | Introducción del tema del programa a cargo de la Secretaría (5 min)  Declaraciones |
| 4. Evaluación y revisión de la eficacia del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología | 60 min | Introducción del tema del programa a cargo de la Secretaría (5 min)  Declaraciones |
| 9 de marzo de 2021 | 5. Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 | 60 min | Introducción del tema del programa a cargo de la Secretaría del CDB (5 min)  Declaraciones sobre el Protocolo de Cartagena  Introducción del anexo a cargo de los Copresidentes  Suspensión del tratamiento del tema del programa |
| 6. Movilización de recursos y el mecanismo financiero | 105 min | Introducción del tema del programa a cargo de la Secretaría (5 min)  Declaraciones |
| 10 de marzo de 2021 | 7. Creación de capacidad, cooperación científica y técnica, transferencia de tecnología, gestión de conocimientos y comunicación | 90 min | Introducción del tema del programa a cargo de la Secretaría (5 min)  Declaraciones |
| 9. Mecanismos de presentación de informes, evaluación y revisión de la aplicación | 75 min | Introducción del tema del programa a cargo de la Secretaría (5 min)  Declaraciones |
| 11 de marzo de 2021 | 9. Mecanismos de presentación de informes, evaluación y revisión de la aplicación (*continuación*) | 30 min | Declaraciones (*continuación*) |
| 11. Integración de la diversidad biológica en todos los sectores y otras medidas estratégicas para intensificar la aplicación | 90 min | Introducción del tema del programa a cargo de la Secretaría (5 min)  Declaraciones |
| 5. Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (*continuación*) | 45 min | Introducción del tema del programa a cargo de la Secretaría (5 min)  Declaraciones sobre cuestiones relacionadas con el Convenio |
| 12 de marzo de 2021 | 5. Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (*continuación*) | 45 min | Declaraciones sobre cuestiones relacionadas con el Convenio |
| 12. Instrumentos internacionales especializados de acceso y participación en los beneficios en el contexto del artículo 4, párrafo 4, del Protocolo de Nagoya | 90 min | Introducción del tema del programa a cargo de la Secretaría (5 min)  Declaraciones |
| 13. Mecanismo mundial multilateral de participación en los beneficios (artículo 10 del Protocolo de Nagoya) | 30 min | Introducción del tema del programa a cargo de la Secretaría (5 min)  Declaraciones |
| 14 de marzo de 2021 | 13. Mecanismo mundial multilateral de participación en los beneficios (artículo 10 del Protocolo de Nagoya) (*continuación*) | 60 min | Declaraciones |
| 10. Revisión de la eficacia de los procesos del Convenio y sus Protocolos | 60 min | Introducción del tema del programa a cargo de la Secretaría (5 min)  Declaraciones |
| 14. Cuestiones administrativas y presupuestarias | 20 min | Actualización a cargo de la Secretaría |
| Clausura del período de sesiones oficioso | 15 min | Declaraciones de la Presidencia de la Conferencia de las Partes, la Secretaria Ejecutiva y la Presidencia del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación |
|  | Horas totales | 18 horas |  |

## Tratamiento del tema 5 del programa del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación

1. Muchas de las cuestiones que considerará el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación se relacionan en forma directa con la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Serán especialmente importantes los debates relativos a los temas 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 11 del programa. Teniendo en cuenta estas interrelaciones, y a fin de evitar que se mantengan debates paralelos, las cuestiones relacionadas con estos temas del programa y el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 se tratarán en relación con el tema del programa respectivo y no en relación con el tema 5 del programa. Por ejemplo, las cuestiones relacionadas con la movilización de recursos para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 se abordarán en relación con el tema 6 del programa, sobre movilización de recursos, y no en relación con el tema 5 del programa. Los debates relativos al tema 5 del programa, por lo tanto, deberán centrarse en lo siguiente:
2. Cuestiones que no están abarcadas en otro tema del programa, tales como las siguientes:
   1. Cuestiones generales o transversales;
   2. Cuestiones relacionadas con el plan de aplicación posterior a 2020 y el plan de acción de creación de capacidad para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología;
   3. El plan de acción sobre género para el período posterior a 2020;
   4. El plan de comunicaciones para el período posterior a 2020;
   5. Propuestas de fecha, lugar y periodicidad de las futuras reuniones.
3. Sírvanse notar que, para facilitar la consideración de las cuestiones relacionadas con la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, los Copresidentes del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 han elaborado un conjunto de preguntas para las cuales desearían recibir aportaciones del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación. Es probable que estas preguntas, que figuran en el anexo del documento CBD/SBI/3/4, se traten naturalmente en el transcurso de las deliberaciones sobre los temas del programa antes mencionados. No obstante, las Partes tal vez deseen tenerlas en consideración durante sus deliberaciones.
4. Teniendo esto en cuenta, el tema 5 del programa se organizará de la manera siguiente:
5. Una primera ronda de intervenciones sobre el plan de aplicación para el Protocolo de Cartagena y el plan de acción de creación de capacidad;
6. Los Copresidentes del Grupo de Trabajo luego ofrecerán una introducción relativa al anexo que figura en el documento CBD/SBI/3/4. Esta introducción ayudará a las delegaciones a considerar las preguntas que figuran en el anexo durante sus intervenciones en relación con los temas 6, 7, 9 y 11 del programa. Luego se suspenderá el tratamiento del tema 5 del programa;
7. Una vez que se hayan terminado de tratar los temas 6, 7, 9 y 11, se reabrirá el tema 5 del programa para una segunda ronda de observaciones acerca de las cuestiones que no hayan sido tratadas, como se describe más arriba (párr. 7).

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_